

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN
RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

CONVOCATORIA	0590 112 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA
CUERPO	0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD	112 - ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA

Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD

Ingeniero Aeronáutico

Ingeniero de Minas

Ingeniero Industrial

Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial

Ingeniero de Organización Industrial

Ingeniero Químico

Ingeniero Naval y Oceánico

Ingeniero de Materiales

Licenciado en Máquinas Navales

Diplomado en Máquinas Navales

Ingeniero Técnico Aeronáutico, Especialidad en Aeronaves

Ingeniero Técnico Aeronáutico, Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales

Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias

Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias

Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales

Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas

Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras

Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia

Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos

Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles

Ingeniero Técnico en Diseño Industrial

Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad

Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial

Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica

Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial

Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Textil

Ingeniero Técnico Naval, Especialidad en Estructuras Marinas

Cualquier titulación universitaria superior y además haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.

El correspondiente título de Grado de las mismas titulaciones.

En todo caso, los aspirantes deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster de Formación del Profesorado o de formación pedagógica y didáctica equivalente.